

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 65 -2018-EMILIMA-GG

Lima, 18 MAYO 2018

VISTOS:

El Informe N° 091-2018-EMILIMA-GAL del 14.05.2018, emitido por la Gerencia de Asuntos Legales, y el Informe N° 96-2018-EMILIMA-GPPM del 16.05.2018, emitido por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización, por los que se sustenta la actualización y modificación de la Directiva N° 01-2016-EMILIMA-OGAL: "Directiva para la contratación de asesoría legal especializada en la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. - EMILIMA S.A.", aprobada por Resolución de Gerencia General N° 117-2016-EMILIMA-GG del 02.12.2016;

CONSIDERANDO:

Que, EMILIMA S.A., fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, mediante Acta de Sesión N° 14 del 09.08.2016, el Directorio de EMILIMA S.A. tomó el Acuerdo N° 02-2016/14S en el que aprueba como política la contratación de asesoría legal especializada dirigida a la defensa de funcionarios y ex funcionarios bajo cualquier modalidad contractual que sean demandados civil o penalmente como consecuencia de actos o decisiones adoptadas en el ejercicio regular de sus funciones previa evaluación de la Gerencia General y dentro de la disponibilidad presupuestal. Asimismo, se encargó a la Gerencia General emitir una Directiva a efectos de su implementación que sea concordante con la política adoptada por la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, en el marco del encargo conferido por el Directorio de EMILIMA S.A., se elaboró la Directiva N° 01-2016-EMILIMA-OGAL: "Directiva para la contratación de asesoría legal especializada en la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. - EMILIMA S.A.", la cual fue aprobada por Resolución de Gerencia General N° 117-2016-EMILIMA-GG del 02.12.2016;

Que, mediante Memorando Múltiple N° 007-2018-EMILIMA-GPPM del 03.05.2018, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización solicitó disponer las acciones necesarias para que las Directivas y Documentos Normativos emitidos sean actualizados y/o modificados, según corresponda, en el marco de las disposiciones de la Directiva N° 001-2018-EMILIMA-GPPM, Directiva: "Procedimientos para la elaboración, aprobación o modificación de Documentos Normativos de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. - EMILIMA S.A.", aprobada por Resolución de Gerencia General N° 22-2018-EMILIMA-GG del 19.02.2018;

Que, con Informe N° 085-2018EMILIMA-GAL del 04.05.2018, la Gerencia de Asuntos Legales presentó a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización la propuesta de actualización y modificación de la Directiva N° 01-2016-EMILIMA-OGAL: "Directiva para la contratación de asesoría legal especializada en la Empresa Municipal



Municipalidad Metropolitana de Lima

Jr. Ucayali N°266 - Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe

Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A.”, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 117-2016-EMILIMA-GG del 02.12.2016;

Que, con Informe N° 091-2018-EMILIMA-GAL del 14.05.2018, la Gerencia de Asuntos Legales, atendiendo a la conformidad que sobre el tema efectuó la Gerencia de Administración y Finanzas, a través del Informe N° 30-2018-EMILIMA-GAF del 09.05.2018, y a las apreciaciones efectuadas por la Gerencia de Gestión de la Información y Atención al Ciudadano, en el Memorando N° 181-2018-EMILIMA-GGIAC del 11.05.2018, presentó a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización la versión final de la Directiva N° 01-2018-EMILIMA-GAL: “Disposiciones para la contratación de asesoría legal especializada en la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima – EMILIMA S.A.”, para la emisión del respectivo informe técnico, de acuerdo a sus competencias;

Que, con Informe N° 96-2018-EMILIMA-GPPM del 16.05.2018, recibido el 17.05.2018, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización emitió opinión favorable al contenido del proyecto de Directiva antes citado;

Que, De acuerdo con el numeral 5.5 Actualizaciones y Modificaciones, del Rubro V sobre Disposiciones Generales, de la Directiva N° 001-2018-EMILIMA-GPPM: “Procedimientos para la elaboración, aprobación o modificación de Documentos Normativos de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima – EMILIMA S.A., aprobada por Resolución de Gerencia General N° 22-2018-EMILIMA-GG del 19.02.2018, se tiene lo siguiente:

5.4.1 Los Documentos Normativos podrán ser actualizados o modificados por la unidad orgánica que la formuló, cuando por disposición de una norma de igual o superior jerarquía, las mismas dejen de ser aplicables y en los siguientes supuestos:

- Cuando el marco legal que sustenta el Documento Normativo sufra modificación parcial o total.
- Por la afectación de la estructura orgánica de la entidad o modificación de sus funciones.
- Para optimizar o simplificar los procedimientos establecidos en el Documento Normativo.

5.4.2 Los Documentos Normativos sólo podrán ser actualizados o modificados por Resolución de Gerencia General, si están debidamente sustentados por la unidad orgánica que propone la modificación.

5.4.3 El Informe Técnico para la actualización de un Documento Normativo debe sustentar la necesidad de la actualización y un análisis comparativo de los cambios entre el Documento Normativo vigente y el proyecto.

5.4.4 En la Resolución que aprueba un Documento Normativo que reemplace íntegramente a otra, deberá señalarse el número y título del Documento que está siendo reemplazado.

Que, la propuesta de actualización y modificación de la Directiva N° 01-2016-EMILIMA-OGAL: “Directiva para la contratación de asesoría legal especializada en la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A.”, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 117-2016-EMILIMA-GG del 02.12.2016, atendiendo a lo expresado en el numeral 5.4, sub numeral 5.4.1, de la Directiva N° 001-2018-EMILIMA-GPPM, Directiva: “Procedimientos para la elaboración, aprobación o modificación de Documentos Normativos de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. - EMILIMA

